

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edicto notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Agapito Romero Diez, cuyo último domicilio conocido era en calle Comercio, números 32-34, de Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 155/1984, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 8 de octubre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsables de la misma a Agapito Romero Diez.

3.º Imponer a Agapito Romero Diez la multa de 32.250 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procediendo en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos, son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 26 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección.-16.376-E (76819).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS
Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos

previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 22 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Sindicato de Auxiliares de Vuelo» (SAV), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos y cambios de denominación por la de «Sindicato de Tripulantes de Cabina de Pasajeros» (STCP), siendo el firmante del acta don Juan José Hirschfeld Cobián.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.518-E (85871).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 22 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Empresarios de Mantenimiento Integral de Instalaciones, Edificios y Locales» (ASEMI), y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Estébanez Calderón, 3, Madrid; siendo el firmante del acta doña María Teresa Vidaurrazaga Guisasaola.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.519-E (85872).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 22 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de «Sindicato Independiente de la Ciudad Asistencial San Telmo» (SIST), de Palencia, siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio y don Secundino Guzón Doyague.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.514-E (85867).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Postgraduados en Artes Aplicadas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los postgraduados en Artes Aplicadas; siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Berna Crespo, don Fernando Alvarez Gutierrez, don Antonio Serrano Bulnes y don José Luis Martín Carretero y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.527-E (85880).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización

profesional denominada «Asociación Nacional de Empresarios Importadores de Queso», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3, 8, 10 y 26 de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Asociación Española de Importadores de Productos Lácteos y Derivados», siendo el firmante del acta don Federico Castellanos Maset.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.516-E (85869).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 26 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Empresarios de Transportes Bajo Temperatura Dirigida», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Modesto Lafuente, 41, de Madrid, así como el cambio de denominación por la «Asociación Española de Empresarios de Transportes de Mercancías Bajo Temperatura Dirigida», siendo los firmantes del acta don Crescencio Rubio Vico y don Manuel Lago Gómez.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.517-E (85870).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 27 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Contadores Interinos del Tribunal de Cuentas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Contadores Interinos del Tribunal de Cuentas; siendo los firmantes del acta de constitución don José Ignacio Enciso Domínguez, don Leoncio Carlos Pérez Morales, doña Isabel Ortín Barrón y otros.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.526-E (85879).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 27 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación de Sindicatos Independientes» (CSI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio del domicilio social al paseo de la Castellana, 188, de Madrid; siendo los firmantes del acta don Rafael Díaz Saigado, don Luis Felipe Rodríguez R. de Acuña y otros.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-18.515-E (85868).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en es

Servicio y a las trece treinta horas del día 27 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de «Asociación Profesional de Auxiliares de Clínica de la Comunidad de Madrid» (APAC), siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio y doña Natividad de la Aldea Gutierrez.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.513-E (85866).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación Empresarial de Transportes en Autobús de Castilla-La Mancha» (FETACAM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Castilla-La Mancha, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Leopoldo Rubio Canorea, don Lorenzo Díaz Encinas, don Cristóbal Martínez Gómez y don Ceferino Mozos Cid.

Organizaciones profesionales federadas:

Asociación Provincial de Transportistas de Viajeros por Carretera de Toledo.

Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Provincia de Guadalajara.

Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de Cuenca.

Asociación Provincial de Empresarios de Transportes de Viajeros en Ciudad Real.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.525-E (85878).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 28 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Profesores de Centros Oficiales de Enseñanzas Musicales y Escénicas (APCOEME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Profesores de Enseñanzas Musicales y Escénicas; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Grande Martín, don Carlos Guillermo Pérez de Aranda y Ramírez y don Antonio Pérez Olea.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.522-E (85875).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 29 del mes de

noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Peritos y Expertos del Libro, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Pi Caparrós, don Francisco Puvill Giménez, don José Balagué Tarres y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.523-E (85876).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 29 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación Regional Castellano-Leonesa de Asociaciones de Empresario de Confitería, Pastelería, Bollería, Repostería y Heladería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Castilla y León, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Cubero Román, don Máximo Gutiérrez Modino, don José Lucas Martín de Castro y otros.

Organizaciones profesionales federadas:

Asociación Provincial de Empresarios de Confitería de Valladolid.

Asociación Provincial Empresarial de Confitería, Pastelería, Heladería y Bollería de León.

Asociación Zamorana de Confitería y Pastelería.

Asociación de Empresarios de Pastelería, Confitería, Bollería y Repostería de Palencia.

Asociación Provincial de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería de Burgos.

Asociación de Empresarios Salmantinos de Pastelería (AESPAS).

Asociación Soriana de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería (ASEC).

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.524-E (85877).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 29 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) de Federación de Trabajadores Independientes de Gijón (FTI); siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio y don Arturo M. Suárez González.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.512-E (85865).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos

previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 29 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Doctores para la Promoción del Profesorado Universitario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para el profesorado universitario; siendo los firmantes del acta de constitución don Atanasio Lleo Morillo, doña María Luisa Fernández Castañón y don Alfonso Martínez Díez.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.520-E (85873).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 3 del mes de diciembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Industrias Oleícolas de España» (FIODE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Organizaciones empresariales de industrias de aceites y grasas vegetales y animales; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Bau Carpi, don Federico de Castro Maroto, don José María Espuny Moyano, don Juan Carlos Rubio Aragón y otros.

Organizaciones empresariales federadas:

Asociación Nacional de Refinadores de Aceites. Asociación Nacional de Extractores de Aceite de Orujo.

Asociación Nacional de Fabricantes de Aceites de Oliva.

Asociación Nacional de Extractores Independientes de Semillas Oleaginosas.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Jefe de Sección.—18.521-E (85874).

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 19 del actual, ha acordado la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de:

Tres y dos plazas de Oficial Administrativo para prestar servicios en las sucursales de Bilbao y San Sebastián, respectivamente.

El expresado concurso se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales-del Banco.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Subdirector general, Jefe de los servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—11.083-A (84595).